

SH-PGF-DF - 17250

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA DANIELA ALEJANDRA TORO GRISALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

Resolución No. 20215111 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA INCORPORACION Y ACTUALIZACION JURIDICA EN EL CATASTRO DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD". radicada petición respuesta 20215301 y radicado CATASTRAL Solicitud 2021RE8377. Alcaldía Primera-Cambio Mutación de

Nombre:

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 16 de 2021

Fecha del Aviso:

Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina Catastro Armenia

Conservación

Sujeto a Notificar:

Sra. DANIELA ALEJANDRA TORO

de

de

GRISALES

Funcionaria Competente:

CONSTANZA BIBIANA LARGO

RODRÍGUEZ

Cargo:

Jefe Oficina Catastro Armenia

Conservación

Recursos:

No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante la Resolución No. 20215111 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA





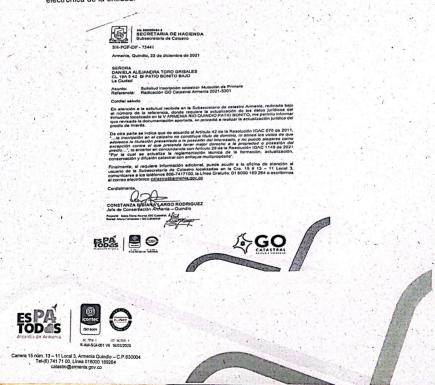
Carrera 15 n/m. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindio – C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00. Linea 018000 189264 calastro@armenia.gov.co





INCORPORACION Y ACTUALIZACION JURIDICA EN EL CATASTRO DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD". Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre., respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20215301 y radicado Alcaldía 2021RE8377. Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre, no obstante la petición elevada indica una Mutación de Primera-Cambio de Nombre, no obstante la petición elevada indica una dirección física al dirigirse al sitio no fue localizada la misma y no se indica en la petición dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por ÁVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)

Se inserta la parte resolutiva del contenido de la Resolución No. 20215111 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA INCORPORACION Y ACTUALIZACION JURIDICA EN EL CATASTRO DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD". Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre., respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20215301 y radicado Alcaldía 2021RE8377. Solicitud Mutación de Primera-Cambio de Nombre, por parte de la Sra. DANIELA ALEJANDRA TORO GRISALES y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.







NI: 810000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

6SH-PGF-DF - 2680 Armenia, Quindio, 10 de febrero de 2022

Danleia Alejandra Toro Grisales CL 19 A 5-42 Barrio Pallo Bonilo Bojo La Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo. Referencia: Derecho de Petición del 05de octubre de 2021 radicado 2021RE8377. Solicitud Mutación de Primera.

Cordial saludo,

De manera stenta le solicilo presentanse a ente despacho, dentro del término de cinco (65) dias habiles contados a primer de mind de la presente citación; en el horario de 9,00 a.m. a 12 m.y de 2,00 pm. 12 m.y de 2,00 pm. 12 m.y de 2,00 pm. 13 m.y de 2,00 pm. 14 m.y de 10 pm. 15 m.y de 10 pm. 1

En caso de no poder efectuarse la notificación personal, esta se realizará por medio de aviso remitido a su correo ejectrónico informado al radicar su solicitud, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 al que se la remitirá copia Integra de la decisión.

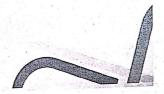
CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ

Proyectó y elaboro: Felipe Moreno Maldonado. Abogado UAECO – Calsatro Ar Aprobó: Constanza Belana Largo Rodríguez; Jefe Oficina Conservación















enia Quindio - C.P.630004 Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@armenia.gov.co





SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO



RADICACIÓN HO12021 5301 RESOLUCIÓN NOI 2021 5111

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE AMMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

En usos de sus atribuciones legales y en especial les contenidas en la (ay 1955 de 2019, el Decreto Nacional 146 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución 201 31 de marco de 2021 del Instituto Geográfico Aquetin Codasti -IGAC-

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

Per lo aspuesto, esta Despacho:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el Cambio de nombre, al predio con Dirección: V ARMENIA RIO QUINDTO PATRO BONITO, identificado con Matricula immobiliaria: y Número Predial Nacional: 63001010400000128000100000027 AVALIDO:

Nacional: 6300101040000022			Valor Avaluo	AAo
AVALUO:	Ares Terreno	Area Construida	the state of the state of	Aveluo 2021
Número Predial Nacional	(H2)	(H2)	4,029,000.00	2022
2222222400000226000150000002	7 0	34		

Número Prediai	(N2)	51 4,029,0	00.00
630010104000002260001500000	027 0		
	INFORMACIO		Identificación 1094956525
PROPIETARIOS: Propietario/Posesdor		Cedula_Ciudadania	1094936323

PROPIETARIOS:

Propietario/Posesdor
DANIELA ALEJANDRA TORO GRISALES ARTICULO SECUNDO: La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en ONLINUM DEUMUNO: La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en que se realice la anotación en la base de detos catastral de conformidad con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia a los 16 dias del mes de Diciembre de 2021.

Constanza Bibiena Largo Rodrigues Jefe de Oficina de Conservación

PAGINE 1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN







Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindio – C.P. 630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@armenia.gov.co





"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax ó al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia Elaboró: Ruth Orjuela Palacio – Abogada Contratista

Reviso: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.

